Documento firmado digitalmente
GTEC

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA

RESOLUCIÓN No. **20257030019205**
20257030019205
Fecha: **30-12-2025**

"Por la cual se Adjudican los lotes No. 1 y No. 2 dentro del Concurso de Méritos Abierto No. ***VJ-VE-CM-009-2025"***

LA VICEPRESIDENTE DE ESTRUCTURACION DE LA AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas por la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011 y sus Decretos reglamentarios, el Decreto 1082 de 2015, el Decreto 4165 de noviembre de 2011 modificado por el Decreto 746 de 2022 y de acuerdo con lo previsto en la Resolución No. 1529 del 8 de noviembre de 2017, la Resolución 20221000007275 del 03 de junio de 2022, y

CONSIDERANDO:

Que el día 7 de octubre de 2025 la Agencia Nacional de Infraestructura publicó en la plataforma transaccional de SECOP II el Aviso de Convocatoria, proyecto de pliego de condiciones con sus formatos y anexos, estudios previos y documentos complementarios del proceso de selección No. **VJ-VE-CM-009-2025** bajo la modalidad de Concurso de Méritos Abierto de conformidad con el artículo 2.2.1.2.1.3.1 del Decreto 1082 de 2015, cuyo objeto es: ESTRUCTURACIÓN TÉCNICA INTEGRAL A NIVEL DE FACTIBILIDAD DE LA INFRAESTRUCTURA FERROVIARIA PARA REALIZAR LA CONEXIÓN FÉRREA ENTRE LOS MUNICIPIOS DE VILLAVICENCIO Y PUERTO GAITÁN por lotes, así:

LOTE	OBJETO
LOTE 1	Estructuración técnica integral a nivel de factibilidad de la infraestructura ferroviaria para realizar la conexión férrea entre los municipios de Villavicencio y Puerto López
LOTE 2	Estructuración técnica integral a nivel de factibilidad de la infraestructura ferroviaria para realizar la conexión férrea entre los municipios de Puerto López y Puerto Gaitán.

Que el presente proceso de selección y los contratos que llegaren a suscribirse como resultado del mismo estarán sometidos a la legislación y jurisdicción colombiana y se rigen por las siguientes normas: Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, el Decreto 1082 de 2015, la Ley 1882 de 2018, Ley 2069 de 2020, Decreto 1860 de 2021 y demás normas que las complementen, modifiquen o reglamenten. Para aquellos aspectos no regulados en las normas anteriores se aplicarán las normas comerciales y civiles pertinentes.

Que previamente se han analizado la conveniencia y justificación del proyecto y se encuentran debidamente elaborados los documentos y estudios previos, conforme lo disponen los numerales 7° y 12° del artículo 25 de la Ley 80 de 1993, este último modificado por el artículo 87 de la Ley 1474 de 2011, los cuales fueron adelantados por la **Vicepresidencia de Estructuración.**

Que, hasta el 15 de octubre de 2025, se estableció el plazo para que los interesados presentaran observaciones al Anexo Complementario al proyecto del pliego de condiciones, a sus anexos y formatos.

Que, en sesión extraordinaria del Comité de Contratación, del 22 de octubre de 2025, los miembros del comité recomendaron continuar con la apertura y publicación del pliego de condiciones definitivo del presente proceso de selección.

Documento firmado digitalmente

Que el 23 de octubre de 2025, se publicó en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública-SECOP II, la matriz de respuesta a las observaciones realizadas en el término establecido al Anexo complementario del Proyecto del Pliego de Condiciones, sus anexos y formatos.

Que el plazo de ejecución del contrato para cada lote será como se describe a continuación:

- Lote 1 Villavicencio - Puerto López: Siete (7) meses, contados a partir de la suscripción del acta de inicio.
- Lote 2 Puerto López - Puerto Gaitán Diez (10) meses, contados a partir de la suscripción del acta de inicio.

Que el presupuesto oficial estimado es de **CINCUENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS ONCE MILLONES CIENTO NOVENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS PESOS MONEDA CORRIENTE ($52.811.195.300)** incluido IVA y demás impuestos, costos directos e indirectos a que haya lugar, así:

Lote	Presupuesto oficial estimado
1	$ 16.252.239.248
2	$ 36.558.956.052

(a) Lote 1: Villavicencio – Puerto López

1. **VALOR FIJO:** Por la suma de CATORCE MIL CUARENTA Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS SEIS MIL CUATROCIENTOS PESOS MONEDA CORRIENTE ($14.044.406.400) incluido IVA y demás impuestos, costos directos e indirectos a que haya lugar.
2. **BOLSA DE MONTO AGOTABLE:** DOS MIL DOSCIENTOS SIETE MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS MONEDA CORRIENTE ($2.207.832.848), incluido IVA y demás impuestos, costos directos e indirectos a que haya lugar.

(b) Lote 2: Puerto López – Puerto Gaitán

1. **VALOR FIJO:** Por la suma de VEINTICUATRO MIL NOVECIENTOS SESENTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y TRES MIL SEISCIENTOS PESOS MONEDA CORRIENTE ($24.967.833.600) incluido IVA y demás impuestos, costos directos e indirectos a que haya lugar.
2. **BOLSA DE MONTO AGOTABLE:** ONCE MIL QUINIENTOS NOVENTA Y UN MILLONES CIENTO VEINTIDÓS MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS MONEDA CORRIENTE ($11.591.122.452), incluido IVA y demás impuestos, costos directos e indirectos a que haya lugar.

Que los recursos para atender el objeto de la presente contratación provienen del presupuesto de la Agencia Nacional de Infraestructura y de recursos por el Fondo Nacional para el Desarrollo de la Infraestructura ("FONDES"), distribuidos de la siguiente manera:

PRESUPUESTO OFICIAL	Recursos Propios ANI – Vigencia 2025	Recursos Propios ANI – Vigencia 2026	Aportes FONDES – Vigencia 2026
$ 52.811.195.300	$2.474.715.000	$39.709.880.300	$10.626.600.000

LOTE	Recursos Propios – Nación ANI – Vigencia 2025	Recursos Propios ANI – Vigencia 2026	Aportes FONDES – Vigencia 2026
LOTE 1	$ 890.897.400	$ 15.361.341.848	-
LOTE 2	$ 1.583.817.600	$ 24.348.538.452	$ 10.626.600.000

- **RECURSOS PROPIOS ANI**

Se efectuarán con cargo a los recursos propios de ANI la suma de **CUARENTA Y DOS MIL CIENTO OCHENTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS PESOS MONEDA CORRIENTE ($42.184.595.300)** del rubro presupuestal C-2499-0600-8-51102D-2499066-02 APOYO PARA LA GESTIÓN DE LA AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA A TRAVÉS DE ASESORÍAS Y CONSULTORÍAS NACIONAL - 5. CONVERGENCIA REGIONAL / D. INTEGRACIÓN DE TERRITORIOS BAJO EL PRINCIPIO DE LA CONECTIVIDAD FÍSICA Y LA MULTIMODALIDAD - ESTUDIOS DE PREINVERSIÓN - ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS, discriminados de la siguiente manera: Con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal No 42425 del 12 de Septiembre de 2025 de la vigencia ordinaria 2025 por la suma de **DOS MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y CUATRO MILLONES SETECIENTOS QUINCE MIL PESOS MONEDA CORRIENTE ($2.474.715.000)**, y con la autorización de cupo de vigencias futuras ANI mediante radicado No. 2-2025-061503 de 6 de octubre de 2025, expedida por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público por la suma de TREINTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS NUEVE

Documento firmado digitalmente

MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA MIL TRESCIENTOS **PESOS MONEDA CORRIENTE ($39.709.880.300)**.

- **RECURSOS FONDES**

Parte de los recursos para atender el objeto de la presente contratación vendrán por parte de FONDES, correspondiente a la vigencia fiscal de 2026, de conformidad con el certificado de disponibilidad de recursos No. 4100000327 del 16 de octubre de 2025 por la suma de **DIEZ MIL SEISCIENTOS VEINTISÉIS MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS MONEDA CORRIENTE MONEDA CORRIENTE ($10.626.600.000).**

Que, de conformidad con la regulación vigente en la materia, el presente proceso no fue susceptible de ser limitado a Mipyme Nacionales.

Que en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.2.1.5. del Decreto 1082 de 2015, el día 23 de octubre de 2025 fue expedida y publicada en el SECOP II la Resolución de Apertura No. **20257030014805** del Concurso de Méritos Abierto No. **VJ-VE-CM-009-2025**, junto con el pliego de condiciones definitivo, sus formatos y anexos, documentos que estuvieron a disposición de los interesados para que los conocieran y presentaran sus observaciones en los términos establecidos en la ley, es decir hasta el 4 de noviembre de 2025.

Que el 7 de noviembre de 2025, se publicó en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública-SECOP II, la matriz de respuesta a las observaciones extemporáneas allegadas entre el 16 de octubre de 2025 y el 23 de octubre de 2025.

Que el día 10 de noviembre de 2025 se publicó la matriz de respuesta a las observaciones presentadas al Pliego de Condiciones definitivo.

Que el 12 de noviembre de 2025 se publicó la Adenda No. 1 que modificó los estudios previos, el anexo complementario del pliego de condiciones, el formato No. 11, el anexo No. 4, las minutas de los contratos y cronograma del proceso.

Que el 13 de noviembre de 2025 se publicó la matriz de respuesta a las observaciones extemporáneas presentadas al Pliego de Condiciones definitivo.

Que el día 14 de noviembre de 2025 a las 10:00 a.m., se llevó a cabo el cierre del proceso de selección en la plataforma transaccional del SECOP II, en el cual se recibieron 14 propuestas.

Que, considerando la regla de presentación de las ofertas, a continuación, se relacionan las ofertas recibidas y la identificación del proponente:

NÚMERO PROPUESTA	PROPONENTE (Individual y/o proponente plural)	INTEGRANTES DEL PROPONENTE PLURAL	Lotes
1	CONSORCIO FERROESTRUCTURA LLANOS CG	CEMOSA COLOMBIA NIT 900.549.062-9 GINPROCOL S.A.S NIT N° 901.162.700-0	LOTE 1 LOTE 2
2	CONSORCIO SETEC – TRANSCONSULT ESTRUCTURACIÓN FÉRREA META	GOMEZ CAJIAO Y ASOCIADOS S.A.S NIT. 860.034.335 – 9 TRANSCONSULT SA DE CV NIT. 900636311 – 0 SETEC ANDINA S.A.S. NIT. 901.399.529 - 5	LOTE 1 LOTE 2
3	CONEXIÓN FÉRREA INT	INTECSA COLOMBIA INTERNACIONAL S.A.S NIT: 901.115.174-6 INTECSA ENGINEERING GROUP, S.A UNIPERSONAL SUCURSAL COLOMBIA NIT: 901.016.131-5	LOTE 1 LOTE 2
4	CONSORCIO FERROVIARIO LLANOS AH	AIRTIFICIAL CW INFRASTRUCTURES COLOMBIA S.A.S NIT: 901.200.521-2	LOTE 1 LOTE 2

Documento firmado digitalmente

NÚMERO PROPUESTA	PROPONENTE (Individual y/o proponente plural)	INTEGRANTES DEL PROPONENTE PLURAL	Lotes
		AIRTIFICIAL CW INFRASTRUCTURES SUCURSAL COLOMBIA NIT: 901.476.556-4 HACE INGENIEROS SAS NIT: 800.129.789-1	
5	CONSORCIO CORREDOR FÉRREO GM	GIS-EAP S.A.S. NIT. 901.438.138-7 META ENGINEERING S.A. NIT. 830.087.080-4	LOTE 1 LOTE 2
6	CONSORCIO AS VILLAVICENCIO	SYSTRA SUBTERRA INGENIERIA SLU SUCURSAL COLOMBIA NIT 901149257-5 SYSTRA SUBTERRA COLOMBIA S.A.S NIT No.900773267-0 ARDANUY SUCURSAL COLOMBIA NIT No. 900517810 4	LOTE 1 LOTE 2
7	GOC INTERNATIONAL CONSULTING SAS NIT: 901757719 4	N.A	LOTE 2
8	CONSORCIO FERREO DEL META HE	EGIS CONSULTORIA SAS NIT No. 901.190.467-8 HMV CONSULTORIA S.A.S. NIT No. 900.765.896-1 HMV SERVICIOS S.A.S. NIT No. 901.413.091-1	LOTE 1 LOTE 2
9	CONSORCIO APA LLANOS ORIENTALES	PROGIN COLOMBIA NIT No. 900.593.077-5 ICOL CONSULTORES S.A.S. NIT No. 901376637-3 ACTING INFRAESTRUCTURA S.A.S. NIT No. 901607183-4	LOTE 1 LOTE 2
10	CONSORCIO CONEXIÓN LOS LLANOS	C & M CONSULTORES S.A.S NIT No. 830.061.474-1 B&C S.A NIT No. 800.015.774-1 COBA CONSULTORES DE INGENIERÍA Y MEDIO AMBIENTE SA SUCURSAL COLOMBIA NIT No. 900.657.214-4	LOTE 1 LOTE 2
11	CONSORCIO FERREO DEL META UGPRO.	CONSULTORES DE INGENIERIA UG21 SL SUCURSAL EN COLOMBIA NIT No. 900.512.933-9 PROINTEC COLOMBIA INGENIERÍA DE PROYECTOS S.A.S. NIT No. 901.985.066-0	LOTE 1 LOTE 2
12	CONSORCIO TPF LOS LLANOS	EUROESTUDIOS INGENIEROS DE CONSULTA SAS NIT No. 900753174-9 TPF GETINSA EUROESTUDIOS COLOMBIA NIT No. 900797235-9	LOTE 1 LOTE 2

Documento firmado digitalmente

NÚMERO PROPUESTA	PROPONENTE (Individual y/o proponente plural)	INTEGRANTES DEL PROPONENTE PLURAL	Lotes
13	IDOM CONSULTING, ENGINEERING, ARCHITECTURE S.A.U.	N.A	LOTE 2
14	CONSORCIO ITT 009	INGENIERIA CONSULTORIA Y PLANEACION SA – INCOPLAN SA NIT. No. 800.097.991-2 TRIACOL CONSULTORES SAS NIT. No. 901.041.924-4 TERRA PROYECTOS CIVILES SAS NIT. No. 901.788.878-1	LOTE 1

Que, para efectos de la verificación de las ofertas, a través de acta del 14 de noviembre de 2025, la Ordenadora del Gasto designó el comité asesor evaluador del presente proceso, de acuerdo con lo establecido artículo 2.2.1.1.2.2.3 del Decreto 1082 de 2015.

Que el 24 de noviembre de 2025 se publicó la Adenda No. 2 que modificó el cronograma del proceso.

Que, el 1 de diciembre de 2025 se publicó en la plataforma transaccional SECOP II el Informe Preliminar de Verificación y Evaluación con las correspondientes matrices de verificación de requisitos habilitantes de los aspectos jurídicos, técnicos, financieros y económicos, el cual incorporó las respectivas solicitudes de subsanación y observaciones, cuyo resultado se encuentra publicado en el acceso "*informes proceso de selección*" y desde la vista pública *"informe de evaluación"*.

Que en cumplimiento de lo establecido en el parágrafo del artículo 5 de la Ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 5 de la Ley 1882 de 2018, durante el traslado de evaluación de las propuestas, esto es 2, 3, 4 y 5 de diciembre de 2025, se recibieron a través de la plataforma transaccional SECOP II los documentos por parte de los proponentes, las subsanaciones, las observaciones y respuestas a los requerimientos realizados, las cuales fueron analizadas por el comité evaluador.

Que el 9 de diciembre de 2025 se publicó la Adenda No. 3 que modificó el cronograma del proceso.

Que el 16 de diciembre de 2025, con ocasión a las observaciones hechas a las propuestas, a través de la sección de mensaje de la plataforma del Secop II, se publicó el documento denominado **REQUERIMIENTOS AL INFORME PRELIMINAR DE EVALUACIÓN PROCESO VJ-VE-CM-009-2025** mediante el cual se dio un nuevo término de traslado hasta el 22 de diciembre de 2025 para que los proponentes P02 CONSORCIO SETEC – TRANSCONSULT ESTRUCTURACIÓN FÉRREA META, P05 CONSORCIO CORREDOR FÉRREO GM, P07 GOC INTERNATIONAL CONSULTING SAS, P09 CONSORCIO APA LLANOS ORIENTALES, P011 CONSORCIO FERREO DEL META UGPRO y P014 CONSORCIO ITT 009 se pronunciaran respecto de las observaciones hechas a sus ofertas. De igual forma se dio traslado al proponente P013 IDOM CONSULTING, ENGINEERING, ARCHITECTURE S.A.U., dado que se presentaron nuevas observaciones a su oferta por parte del comité evaluador.

Que el 17 de diciembre de 2025 se publicó la Adenda No. 4 que modificó el cronograma del proceso.

Que en sesión extraordinaria del 23 de diciembre de 2025 del comité de contratación, los integrantes del Comité de Contratación fueron informados del resultado del informe de Evaluación Definitivo del proceso de selección.

Que el día 23 de diciembre 2025, a través de la plataforma transaccional SECOP II fue publicado el Informe de Evaluación Definitivo con las correspondientes matrices de evaluación técnica, jurídica, financiera, económica y criterios de ponderación en el cual la Agencia, a través del comité evaluador, se pronunció con relación a los documentos de subsanación y observaciones presentadas, cuyo resultado se encuentra publicado en el acceso "*informes proceso de selección*" y desde la vista pública *"informe de evaluación"*, con el siguiente resultado:

Lote 1:

Documento firmado digitalmente

GTEC

CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO No. VJ-VE-CM-009-2025

EVALUACIÓN DEFINITIVA CONSOLIDADA PUNTAJE - LOTE 1

		REQUISITOS HABILITANTES							CRITERIOS DE CALIFICACIÓN										
N°	PROPONENTE	CAPACIDAD JURÍDICA	CAPACIDAD FINANCIERA	CAPACIDAD ORGANIZACIONAL	EXPERIENCIA	EQUIPO DE TRABAJO (Personal Mínimo Obligatorio) **Formato 10**	OFERTA ECONÓMICA	CALIFICACIÓN DEL PROPONENTE	PUNTAJE EXPERIENCIA PONDERABLE (77.50) Puntos	EQUIPO DE TRABAJO (Personal Clave Evaluable) Formato No. 11 (10) Puntos	PUNTAJE APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL (10) Puntos	PUNTAJE DISCAPACIDAD (01) Puntos	PUNTAJE FACTOR DE SOSTENIBILIDAD (01) PUNTOS	PUNTAJE CRITERIO DIFERENCIAL MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA (0,25) PUNTOS	PUNTAJE CRITERIO DIFERENCIAL EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (0,25) PUNTOS	PUNTAJE (100) Puntos	REDUCCIÓN DE PUNTAJE POR MULTAS O CLÁUSULAS PENALES DURANTE EL ÚLTIMO AÑO (APLICACIÓN ARTÍCULO 58 LEY 2195 DE 2022) (-2) PUNTOS	REDUCCIÓN DE PUNTAJE POR INCUMPLIMIENTO DE CONTRATOS (APLICACIÓN LEY 2020 DE 2020) (-1) Puntos	PUNTAJE TOTAL
P01	CONSORCIO FERROESTRUCTURA LLANOS CG	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	60,4212013	10	10	1	1	0,25	0,25	82,9212013			82,9212013
P02	CONSORCIO SETEC - TRANSCONSULT ESTRUCTURACIÓN FÉRREA META	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	48,0398446	0	10	1	1	0,25	0,25	60,5398446			60,5398446
P03	CONSORCIO CONEXIÓN FÉRREA INT	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	67,8489697	10	10	1	1	0,25	0,25	90,3489697			90,3489697
P04	CONSORCIO FERROVIARIO LLANOS AH.	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	38,7441225	10	10	1	1	0,25	0,25	61,2441225			61,2441225
P05	CONSORCIO CORREDOR FERREO GM	HÁBIL	**RECHAZADO**	HÁBIL	**RECHAZADO**	HÁBIL	HÁBIL	**RECHAZADO**	0,0000000	0	10	1	1	0,25	0,25	12,5000000			12,5000000
P06	CONSORCIO AS VILLAVICENCIO	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	**RECHAZADO**	HÁBIL	HÁBIL	**RECHAZADO**	0,0000000	10	10	1	1	0,25	0,25	22,5000000			22,5000000
P07	0								0,0000000							0,0000000			0,0000000
P08	CONSORCIO FERREO DEL META HE	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	71,6265411	10	10	1	1	0,25	0,25	94,1265411			94,1265411
P09	CONSORCIO APA LLANOS ORIENTALES	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	**RECHAZADO**	HÁBIL	HÁBIL	**RECHAZADO**	0,0000000	0	10	1	1	0,25	0,25	12,5000000			12,5000000
P10	CONSORCIO CONEXIÓN LOS LLANOS	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	63,9363902	10	10	1	1	0,25	0,25	86,4363902			86,4363902
P11	CONSORCIO FERREO DEL META UGPRO	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	64,5618905	0	10	1	1	0,25	0,25	77,0618905			77,0618905
P12	CONSORCIO TPF LOS LLANOS	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	71,7373214	10	10	1	1	0,25	0,25	96,2373214			96,2373214
P13	0								0,0000000							0,0000000			0,0000000
P14	CONSORCIO ITT 009	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	**RECHAZADO**	HÁBIL	HÁBIL	**RECHAZADO**	0,0000000	0	10	1	1	0,25	0,25	12,5000000			12,5000000

Lote 2:

EVALUACIÓN DEFINITIVA CONSOLIDADA PUNTAJE - LOTE 2

		REQUISITOS HABILITANTES							CRITERIOS DE CALIFICACIÓN										
N°	PROPONENTE	CAPACIDAD JURÍDICA	CAPACIDAD FINANCIERA	CAPACIDAD ORGANIZACIONAL	EXPERIENCIA	EQUIPO DE TRABAJO (Personal Mínimo Obligatorio) **Formato 10**	OFERTA ECONÓMICA	CALIFICACIÓN DEL PROPONENTE	PUNTAJE EXPERIENCIA PONDERABLE (77.50) Puntos	EQUIPO DE TRABAJO (Personal Clave Evaluable) Formato No. 11 (10) Puntos	PUNTAJE APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL (10) Puntos	PUNTAJE DISCAPACIDAD (01) Puntos	PUNTAJE FACTOR DE SOSTENIBILIDAD (01) PUNTOS	PUNTAJE CRITERIO DIFERENCIAL MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA (0,25) PUNTOS	PUNTAJE CRITERIO DIFERENCIAL EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (0,25) PUNTOS	PUNTAJE (100) Puntos	REDUCCIÓN DE PUNTAJE POR MULTAS O CLÁUSULAS PENALES DURANTE EL ÚLTIMO AÑO (APLICACIÓN ARTÍCULO 58 LEY 2195 DE 2022) (-2) PUNTOS	REDUCCIÓN DE PUNTAJE POR INCUMPLIMIENTO DE CONTRATOS (APLICACIÓN LEY 2020 DE 2020) (-1) Puntos	PUNTAJE TOTAL
P01	CONSORCIO FERROESTRUCTURA LLANOS CG	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	40,3096746	10	10	1	1	0,25	0,25	62,8096746			62,8096746
P02	CONSORCIO SETEC - TRANSCONSULT ESTRUCTURACIÓN FÉRREA META	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	64,0370045	0	10	1	1	0,25	0,25	76,5370045			76,5370045
P03	CONSORCIO CONEXIÓN FÉRREA INT	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	45,2602739	10	10	1	1	0,25	0,25	67,7602739			67,7602739
P04	CONSORCIO FERROVIARIO LLANOS AH.	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	51,6458280	10	10	1	1	0,25	0,25	74,1458280			74,1458280
P05	CONSORCIO CORREDOR FERREO GM	HÁBIL	**RECHAZADO**	HÁBIL	**RECHAZADO**	HÁBIL	HÁBIL	**RECHAZADO**	0,0000000	0	10	1	1	0,25	0,25	12,5000000			12,5000000
P06	CONSORCIO AS VILLAVICENCIO	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	**RECHAZADO**	HÁBIL	HÁBIL	**RECHAZADO**	0,0000000	10	10	1	1	0,25	0,25	22,5000000			22,5000000
P07	GDC INTERNATIONAL CONSULTING SAS	**RECHAZADO**	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	**RECHAZADO**	HÁBIL	**RECHAZADO**	0,0000000	10	10	1	1	0,25	0,00	22,2500000			22,2500000
P08	CONSORCIO FERREO DEL META HE	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	59,5219821	10	10	1	1	0,25	0,25	82,0219821			82,0219821
P09	CONSORCIO APA LLANOS ORIENTALES	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	**RECHAZADO**	HÁBIL	HÁBIL	**RECHAZADO**	0,0000000	0	10	1	1	0,25	0,25	12,5000000			12,5000000
P10	CONSORCIO CONEXIÓN LOS LLANOS	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	42,6525441	10	10	1	1	0,25	0,25	65,1525441			65,1525441
P11	CONSORCIO FERREO DEL META UGPRO	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	43,0694393	0	10	1	1	0,25	0,25	55,5694393			55,5694393
P12	CONSORCIO TPF LOS LLANOS	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	30,0808919	10	10	1	1	0,25	0,25	52,5808919			52,5808919
P13	IDOM CONSULTING, ENGINEERING, ARCHITECTURE S.A.U.	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	61,3088223	10	10	0	1	0,00	0,00	82,3088223			82,3088223
P14	0								0,0000000							0,0000000			0,0000000

Que, el 24 de diciembre de 2025 se instaló la Audiencia de Comunicación de Orden de Elegibilidad y Sorteo en caso de empate, la cual se surtió de manera virtual, en la cual no se recibieron observaciones, según consta en acta.

Que acto seguido en la audiencia, efectuadas las verificaciones de los proponentes habilitados y el puntaje otorgado, se dio lectura al orden de elegibilidad de acuerdo con lo establecido en el numeral 2.4 ORDEN DE ELEGIBILIDAD Y ADJUDICACIÓN y literal c del numeral 4.2.1. EXPERIENCIA PONDERABLE DEL PROPONENTE del pliego de condiciones y considerando que la TRM que rigió el segundo día hábil después del cierre del proceso, esto es la del 19 de noviembre de 2025, fue de $3.737,55 correspondiente al método No. 3 MEDIA ARITMETICA ALTA,

Con lo cual se determinó el siguiente orden de elegibilidad:

Lote 1:

Documento firmado digitalmente

GTEC

CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO No. VJ-VE-CM-009-2025

EVALUACIÓN DEFINITIVA CONSOLIDADA PUNTAJE - LOTE 1

		REQUISITOS HABILITANTES							CRITERIOS DE CALIFICACIÓN										
Nº	PROPONENTE	CAPACIDAD JURÍDICA	CAPACIDAD FINANCIERA	CAPACIDAD ORGANIZACIONAL	EXPERIENCIA	EQUIPO DE TRABAJO (Personal Mínimo Obligatorio) **Formato 10**	OFERTA ECONÓMICA	CALIFICACIÓN DEL PROPONENTE	PUNTAJE EXPERIENCIA PONDERABLE (77.50) Puntos	EQUIPO DE TRABAJO (Personal Clave Evaluable) Formato No. 11 (10) Puntos	PUNTAJE APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL (10) Puntos	PUNTAJE DISCAPACIDAD (01) Puntos	PUNTAJE FACTOR DE SOSTENIBILIDAD (01) PUNTOS	PUNTAJE CRITERIO DIFERENCIAL MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA (0,25) PUNTOS	PUNTAJE CRITERIO DIFERENCIAL EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (0,25) PUNTOS	PUNTAJE (100) Puntos	REDUCCION DE PUNTAJE POR MULTAS O CLÁUSULAS PENALES DURANTE EL ÚLTIMO AÑO (APLICACIÓN ARTÍCULO 58 LEY 2195 DE 2022)	REDUCCIÓN DE PUNTAJE POR INCUMPLIMIENTO DE CONTRATOS (APLICACIÓN LEY 2020 DE 2020) (-1) Puntos	PUNTAJE TOTAL
P12	CONSORCIO TPF LOS LLANOS	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	73,7373214	10	10	1	1	0,25	0,25	96,2373214			96,2373214
P08	CONSORCIO FERREO DEL META HE	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	71,6265411	10	10	1	1	0,25	0,25	94,1265411			94,1265411
P03	CONSORCIO CONEXIÓN FÉRREA INT	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	67,8489697	10	10	1	1	0,25	0,25	90,3489697			90,3489697
P10	CONSORCIO CONEXIÓN LOS LLANOS	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	63,9363902	10	10	1	1	0,25	0,25	86,4363902			86,4363902
P01	CONSORCIO FERROESTRUCTURA LLANOS CG	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	60,4212013	10	10	1	1	0,25	0,25	82,9212013			82,9212013
P11	CONSORCIO FERREO DEL META UGPRO	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	64,5618905	0	10	1	1	0,25	0,25	77,0618905			77,0618905
P04	CONSORCIO FERROVIARIO LLANOS AH.	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	38,7441225	10	10	1	1	0,25	0,25	61,2441225			61,2441225
P02	CONSORCIO SETEC - TRANSCONSULT ESTRUCTURACIÓN FÉRREA META	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	48,0398446	0	10	1	1	0,25	0,25	60,5398446			60,5398446
P06	CONSORCIO AS VILLAVICENCIO	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	**RECHAZADO**	HÁBIL	HÁBIL	**RECHAZADO**	0,0000000	10	10	1	1	0,25	0,25	22,5000000			22,5000000
P05	CONSORCIO CORREDOR FERREO GM	HÁBIL	**RECHAZADO**	HÁBIL	**RECHAZADO**	HÁBIL	HÁBIL	**RECHAZADO**	0,0000000	0	10	1	1	0,25	0,25	12,5000000			12,5000000
P09	CONSORCIO APA LLANOS ORIENTALES	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	**RECHAZADO**	HÁBIL	HÁBIL	**RECHAZADO**	0,0000000	0	10	1	1	0,25	0,25	12,5000000			12,5000000
P14	CONSORCIO ITT 009	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	**RECHAZADO**	HÁBIL	HÁBIL	**RECHAZADO**	0,0000000	0	10	1	1	0,25	0,25	12,5000000			12,5000000
P07	0								0,0000000							0,0000000			0,0000000
P13	0								0,0000000							0,0000000			0,0000000

Lote 2:

Que para la adjudicación del segundo lote según el orden establecido por la entidad, se tomó el siguiente método en orden ascendente numérico, por lo tanto, el método que se aplicó fue el de MEDIA ARITMÉTICA BAJA. Aplicada la TRM a la MATRIZ DE CÁLCULO se determinó el orden de elegibilidad, así:

CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO No. VJ-VE-CM-009-2025

EVALUACIÓN DEFINITIVA CONSOLIDADA PUNTAJE - LOTE 2

		REQUISITOS HABILITANTES							CRITERIOS DE CALIFICACIÓN										
Nº	PROPONENTE	CAPACIDAD JURÍDICA	CAPACIDAD FINANCIERA	CAPACIDAD ORGANIZACIONAL	EXPERIENCIA	EQUIPO DE TRABAJO (Personal Mínimo Obligatorio) **Formato 10**	OFERTA ECONÓMICA	CALIFICACIÓN DEL PROPONENTE	PUNTAJE EXPERIENCIA PONDERABLE (77.50) Puntos	EQUIPO DE TRABAJO (Personal Clave Evaluable) Formato No. 11 (10) Puntos	PUNTAJE APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL (10) Puntos	PUNTAJE DISCAPACIDAD (01) Puntos	PUNTAJE FACTOR DE SOSTENIBILIDAD (01) PUNTOS	PUNTAJE CRITERIO DIFERENCIAL MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA (0,25) PUNTOS	PUNTAJE CRITERIO DIFERENCIAL EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (0,25) PUNTOS	PUNTAJE (100) Puntos	REDUCCIÓN DE PUNTAJE POR MULTAS O CLÁUSULAS PENALES DURANTE EL ÚLTIMO AÑO (APLICACIÓN ARTÍCULO 58 LEY 2195 DE 2022) -(2) PUNTOS	REDUCCIÓN DE PUNTAJE POR INCUMPLIMIENTO DE CONTRATOS (APLICACIÓN LEY 2020 DE 2020) (-1) Puntos	PUNTAJE TOTAL
P13	IDOM CONSULTING, ENGINEERING, ARCHITECTURE S.A.U.	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	61,3088223	10	10	0	1	0,00	0,00	82,3088223			82,3088223
P08	CONSORCIO FERREO DEL META HE	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	59,5219821	10	10	1	1	0,25	0,25	82,0219821			82,0219821
P02	CONSORCIO SETEC - TRANSCONSULT ESTRUCTURACIÓN FÉRREA META	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	64,0370045	0	10	1	1	0,25	0,25	76,5370045			76,5370045
P04	CONSORCIO FERROVIARIO LLANOS AH.	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	51,6458280	10	10	1	1	0,25	0,25	74,1458280			74,1458280
P03	CONSORCIO CONEXIÓN FÉRREA INT	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	45,2602739	10	10	1	1	0,25	0,25	67,7602739			67,7602739
P10	CONSORCIO CONEXIÓN LOS LLANOS	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	42,6525441	10	10	1	1	0,25	0,25	65,1525441			65,1525441
P01	CONSORCIO FERROESTRUCTURA LLANOS CG	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	40,3096746	10	10	1	1	0,25	0,25	62,8096746			62,8096746
P11	CONSORCIO FERREO DEL META UGPRO	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	43,0694393	0	10	1	1	0,25	0,25	55,5694393			55,5694393
P12	CONSORCIO TPF LOS LLANOS	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	30,0808919	10	10	1	1	0,25	0,25	52,5808919			52,5808919
P06	CONSORCIO AS VILLAVICENCIO	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	**RECHAZADO**	HÁBIL	HÁBIL	**RECHAZADO**	0,0000000	10	10	1	1	0,25	0,25	22,5000000			22,5000000
P07	GOC INTERNATIONAL CONSULTING SAS	**RECHAZADO**	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	**RECHAZADO**	HÁBIL	**RECHAZADO**	0,0000000	10	10	1	1	0,25	0,00	22,2500000			22,2500000
P05	CONSORCIO CORREDOR FERREO GM	HÁBIL	**RECHAZADO**	HÁBIL	**RECHAZADO**	HÁBIL	HÁBIL	**RECHAZADO**	0,0000000	0	10	1	1	0,25	0,25	12,5000000			12,5000000
P09	CONSORCIO APA LLANOS ORIENTALES	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	**RECHAZADO**	HÁBIL	HÁBIL	**RECHAZADO**	0,0000000	0	10	1	1	0,25	0,25	12,5000000			12,5000000
P14	0								0,0000000							0,0000000			0,0000000

Documento firmado digitalmente

Que de acuerdo con el informe final de evaluación, publicado el 23 de diciembre de 2025, previo al inicio de la audiencia, a través de la plataforma SECOP II se presentaron 3 mensajes con observaciones extemporáneas por parte del PROPOPONENTE (08) CONSORCIO FERREO DEL META HE.

Que el 24 de diciembre de 2025, se impartió respuesta a la totalidad de observaciones extemporáneas allegas al informe de evaluación publicado el 23 de diciembre de 2025.

Que por parte del comité evaluador se identificó una imprecisión en el orden de elegibilidad publicado el 23 de diciembre de 2025, teniendo en cuenta que el primer lote al que se le asignó la TRM fue el lote No. 1, y no el lote No. 2 que es el de mayor valor, contradiciendo de esta forma lo establecido en los numerales 2.4 y 4.2.1 del anexo complementario del pliego de condiciones, el cual establece:

"2.4 ORDEN DE ELEGIBILIDAD Y ADJUDICACIÓN
(…) Teniendo en cuenta que el presente proceso es estructurado por lotes, se seguirá el método que a continuación se relaciona para establecer el orden de elegibilidad de los lotes que conforman el Proceso de Contratación, así:

1. Se iniciará por el lote de mayor valor en el Presupuesto Oficial hasta el de menor valor.

2. El Proponente ubicado en primer orden de elegibilidad de cualquier lote debe incluirse en la fórmula aplicada a los demás lotes en los cuales se encuentre habilitado y de resultar nuevamente ubicado en el primer orden de elegibilidad, se adjudicará al Proponente ubicado en el segundo orden de elegibilidad, y así sucesivamente (…)

4.2.1 EXPERIENCIA PONDERABLE DEL PROPONENTE

***(…) C**. El método de ponderación se determinará de acuerdo con los rangos del siguiente cuadro, en función de la parte decimal -centavos- de la TRM:*

Rango (inclusive)	***Número***	***Método***
De 0.00 a 0.24	*1*	*Mediana con valor absoluto*
De 0.25 a 0.49	*2*	*Media geométrica*
De 0.50 a 0.74	*3*	*Media aritmética alta*
De 0.75 a 0.99	*4*	*Media aritmética baja*

En todos los casos se tendrá en cuenta hasta el séptimo (7°) decimal del valor obtenido como puntaje y las fórmulas se aplicarán con las Propuestas que no han sido rechazadas y se encuentren válidas.

La TRM definirá el método con el cual se asignará el puntaje para el primer lote a adjudicar, según el orden definido por la Entidad. Para la adjudicación del segundo lote según el orden establecido por la entidad, se tomará el siguiente método de acuerdo con la tabla anterior, en orden ascendente numérico independiente del rango. *Por ejemplo, si el método resultante para el primer lote a adjudicar fue el número 3 (correspondiente a la media aritmética alta), para el segundo lote a adjudicar se utilizará el método número 4 (correspondiente a la media aritmética baja) (…)"*

Por lo anterior, el 29 de diciembre de 2025 se publicó la Adenda No. 5 que modificó el cronograma del proceso.

Que en sesión extraordinaria del 29 de diciembre de 2025 del comité de contratación, los integrantes fueron informados del nuevo orden de elegibilidad aplicado por parte del comité evaluador a los proponentes habilitados, en cumplimiento de los numerales 2.4 y 4.2.1 del anexo complmentario del pliego de condiciones.

Que el día 29 de diciembre 2025, a través de la plataforma transaccional SECOP II fue publicado el Informe de Evaluación Definitivo con las correspondientes matrices de evaluación técnica, jurídica, financiera, económica y criterios de ponderación en el cual la Agencia, a través del comité evaluador, se pronunció con relación a los documentos de subsanación y observaciones presentadas, cuyo resultado se encuentra publicado en el acceso "*informes proceso de selección*" y desde la vista pública *"informe de evaluación"*, con el siguiente resultado:

Documento firmado digitalmente

GTEC

Lote 1:

EVALUACIÓN DEFINITIVA CONSOLIDADA PUNTAJE - LOTE 1																			
		REQUISITOS HABILITANTES							CRITERIOS DE CALIFICACIÓN										
Nº	PROPONENTE	CAPACIDAD JURÍDICA	CAPACIDAD FINANCIERA	CAPACIDAD ORGANIZACIONAL	EXPERIENCIA	EQUIPO DE TRABAJO (Personal Mínimo Obligatorio) **Formato 10**	OFERTA ECONÓMICA	CALIFICACIÓN DEL PROPONENTE	PUNTAJE EXPERIENCIA PONDERABLE (77,50) Puntos	EQUIPO DE TRABAJO (Personal Clave Evaluable) Formato No. 11 (10) Puntos	PUNTAJE APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL (10) Puntos	PUNTAJE DISCAPACIDAD (01) Puntos	PUNTAJE FACTOR DE SOSTENIBILIDAD (01) PUNTOS	PUNTAJE CRITERIO DIFERENCIAL MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA (0,25) PUNTOS	PUNTAJE CRITERIO DIFERENCIAL EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (0,25) PUNTOS	PUNTAJE (100) Puntos	REDUCCIÓN DE PUNTAJE POR MULTAS O CLÁUSULAS PENALES DURANTE EL ÚLTIMO AÑO (APLICACIÓN ARTÍCULO 58 LEY 2195 DE 2022) (-2) PUNTOS	REDUCCIÓN DE PUNTAJE POR INCUMPLIMIENTO DE CONTRATOS (APLICACIÓN LEY 2020 DE 2020) (-1) Puntos	PUNTAJE TOTAL
P01	CONSORCIO FERROESTRUCTURA LLANOS CG	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	38,4879600	10	10	1	1	0,25	0,25	60,9879600			60,9879600
P02	CONSORCIO SETEC - TRANSCONSULT ESTRUCTURACIÓN FÉRREA META	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	65,0541535	0	10	1	1	0,25	0,25	77,5541535			77,5541535
P03	CONSORCIO CONEXIÓN FÉRREA INT	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	43,5171934	10	10	1	1	0,25	0,25	66,0171934			66,0171934
P04	CONSORCIO FERROVIARIO LLANOS AH.	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	52,4661584	10	10	1	1	0,25	0,25	74,9661584			74,9661584
P05	CONSORCIO CORREDOR FERREO GM	HÁBIL	**RECHAZADO**	HÁBIL	**RECHAZADO**	HÁBIL	HÁBIL	**RECHAZADO**	0,0000000	0	10	1	1	0,25	0,25	12,5000000			12,5000000
P06	CONSORCIO AS VILLAVICENCIO	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	**RECHAZADO**	HÁBIL	HÁBIL	**RECHAZADO**	0,0000000	10	10	1	1	0,25	0,25	22,5000000			22,5000000
P07	0								0,0000000							0,0000000			0,0000000
P08	CONSORCIO FERREO DEL META HE	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	58,0054313	10	10	1	1	0,25	0,25	80,5054313			80,5054313
P09	CONSORCIO APA LLANOS ORIENTALES	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	**RECHAZADO**	HÁBIL	HÁBIL	**RECHAZADO**	0,0000000	0	10	1	1	0,25	0,25	12,5000000			12,5000000
P10	CONSORCIO CONEXIÓN LOS LLANOS	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	40,8680430	10	10	1	1	0,25	0,25	63,3680430			63,3680430
P11	CONSORCIO FERREO DEL META UGPRO	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	41,2915601	0	10	1	1	0,25	0,25	53,7915601			53,7915601
P12	CONSORCIO TIF LOS LLANOS	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	55,1470743	10	10	1	1	0,25	0,25	77,6470743			77,6470743
P13	0								0,0000000							0,0000000			0,0000000
P14	CONSORCIO ITT 009	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	**RECHAZADO**	HÁBIL	HÁBIL	**RECHAZADO**	0,0000000	0	10	1	1	0,25	0,25	12,5000000			12,5000000

Lote 2:

EVALUACIÓN DEFINITIVA CONSOLIDADA PUNTAJE - LOTE 2																			
		REQUISITOS HABILITANTES							CRITERIOS DE CALIFICACIÓN										
Nº	PROPONENTE	CAPACIDAD JURÍDICA	CAPACIDAD FINANCIERA	CAPACIDAD ORGANIZACIONAL	EXPERIENCIA	EQUIPO DE TRABAJO (Personal Mínimo Obligatorio) **Formato 10**	OFERTA ECONÓMICA	CALIFICACIÓN DEL PROPONENTE	PUNTAJE EXPERIENCIA PONDERABLE (77,50) Puntos	EQUIPO DE TRABAJO (Personal Clave Evaluable) Formato No. 11 (10) Puntos	PUNTAJE APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL (10) Puntos	PUNTAJE DISCAPACIDAD (01) Puntos	PUNTAJE FACTOR DE SOSTENIBILIDAD (01) PUNTOS	PUNTAJE CRITERIO DIFERENCIAL MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA (0,25) PUNTOS	PUNTAJE CRITERIO DIFERENCIAL EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (0,25) PUNTOS	PUNTAJE (100) Puntos	REDUCCIÓN DE PUNTAJE POR MULTAS O CLÁUSULAS PENALES DURANTE EL ÚLTIMO AÑO (APLICACIÓN ARTÍCULO 58 LEY 2195 DE 2022) (-2) PUNTOS	REDUCCIÓN DE PUNTAJE POR INCUMPLIMIENTO DE CONTRATOS (APLICACIÓN LEY 2020 DE 2020) (-1) Puntos	PUNTAJE TOTAL
P01	CONSORCIO FERROESTRUCTURA LLANOS CG	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	70,2375185	10	10	1	1	0,25	0,25	92,7375185			92,7375185
P02	CONSORCIO SETEC - TRANSCONSULT ESTRUCTURACIÓN FÉRREA META	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	45,2993887	0	10	1	1	0,25	0,25	57,7993887			57,7993887
P03	CONSORCIO CONEXIÓN FÉRREA INT	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	77,2415663	10	10	1	1	0,25	0,25	99,7415663			99,7415663
P04	CONSORCIO FERROVIARIO LLANOS AH.	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	36,5339455	10	10	1	1	0,25	0,25	59,0339455			59,0339455
P05	CONSORCIO CORREDOR FERREO GM	HÁBIL	**RECHAZADO**	HÁBIL	**RECHAZADO**	HÁBIL	HÁBIL	**RECHAZADO**	0,0000000	0	10	1	1	0,25	0,25	12,5000000			12,5000000
P06	CONSORCIO AS VILLAVICENCIO	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	**RECHAZADO**	HÁBIL	HÁBIL	**RECHAZADO**	0,0000000	10	10	1	1	0,25	0,25	22,5000000			22,5000000
P07	GOC INTERNATIONAL CONSULTING SAS	**RECHAZADO**	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	**RECHAZADO**	HÁBIL	**RECHAZADO**	0,0000000	10	10	1	1	0,25	0,00	22,2500000			22,2500000
P08	CONSORCIO FERREO DEL META HE	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	67,5405709	10	10	1	1	0,25	0,25	90,0405709			90,0405709
P09	CONSORCIO APA LLANOS ORIENTALES	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	**RECHAZADO**	HÁBIL	HÁBIL	**RECHAZADO**	0,0000000	0	10	1	1	0,25	0,25	12,5000000			12,5000000
P10	CONSORCIO CONEXIÓN LOS LLANOS	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	73,5521818	10	10	1	1	0,25	0,25	96,0521818			96,0521818
P11	CONSORCIO FERREO DEL META UGPRO	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	74,1420001	0	10	1	1	0,25	0,25	86,6420001			86,6420001
P12	CONSORCIO TIF LOS LLANOS	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	55,7659607	10	10	1	1	0,25	0,25	78,2659607			78,2659607
P13	IDOM CONSULTING, ENGINEERING, ARCHITECTURE S.A.U.	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	66,2765710	10	10	0	1	0,00	0,00	87,2765710			87,2765710
P14	0								0,0000000							0,0000000			0,0000000

Que, el 30 de diciembre de 2025 se instaló la Audiencia de Comunicación de Orden de Elegibilidad y Sorteo en caso de empate, la cual se surtió de manera virtual, en la cual no se reciben observaciones, según consta en acta.

Que teniendo en cuenta que el presente proceso fue estructurado por lotes, se siguió el método que a continuación se detalla para establecer el orden de elegibilidad de los lotes que conforman el Proceso de Contratación, el cual se encuentra descrito en los numerales 2.4 y 4.2.1 del anexo complementario del pliego de condiciones señalado previamente.,

Que efectuadas las verificaciones anteriores por parte de la entidad, y considerando que la TRM que rige el segundo día hábil después de finalizado el periodo de traslado del informe de evaluación, esto es la TRM del 19 de noviembre de 2025, fue de 3,737.55 por lo tanto, se inició por el lote de mayor valor en el presupuesto oficial conforme a lo siguiente:

***** MÉTODO DE PONDERACIÓN A APLICAR PARA EL LOTE DE MAYOR VALOR EN EL PRESUPUESTO OFICIAL; ESTE CORRESPONDE AL = (LOTE 2) – método: **Media aritmética Alta.**

***** MÉTODO DE PONDERACIÓN A APLICAR PARA EL SIGUIENTE LOTE DE MENOR VALOR EN EL PRESUPUESTO OFICIAL; ESTE CORRESPONDE AL = (LOTE 1) – método: **Media aritmética Baja.**

Aplicada la TRM a la MATRIZ DE CÁLCULO se determinó el orden de elegibilidad, así:

Documento firmado digitalmente

GTEC

LOTE 2: MEDIA ARITMETICA ALTA:

EVALUACIÓN DEFINITIVA CONSOLIDADA PUNTAJE - LOTE 2																			
		REQUISITOS HABILITANTES							CRITERIOS DE CALIFICACIÓN										
Nº	PROPONENTE	CAPACIDAD JURÍDICA	CAPACIDAD FINANCIERA	CAPACIDAD ORGANIZACIONAL	EXPERIENCIA	EQUIPO DE TRABAJO (Personal Mínimo Obligatorio) **Formato 10**	OFERTA ECONÓMICA	CALIFICACIÓN DEL PROPONENTE	PUNTAJE EXPERIENCIA PONDERABLE (77,50) Puntos	EQUIPO DE TRABAJO (Personal Clave Evaluable) Formato No. 11 (10) Puntos	PUNTAJE APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL (10) Puntos	PUNTAJE DISCAPACIDAD (01) Puntos	PUNTAJE FACTOR DE SOSTENIBILIDAD (01) PUNTOS	PUNTAJE CRITERIO DIFERENCIAL MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA (0,25) PUNTOS	PUNTAJE CRITERIO DIFERENCIAL EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (0,25) PUNTOS	PUNTAJE (100) Puntos	REDUCCIÓN DE PUNTAJE POR MULTAS O CLÁUSULAS PENALES DURANTE EL ÚLTIMO AÑO (APLICACIÓN ARTÍCULO 58 LEY 2195 DE 2022) (-2) PUNTOS	REDUCCIÓN DE PUNTAJE POR INCUMPLIMIENTO DE CONTRATOS (APLICACIÓN LEY 2020 DE 2020) (-1) Puntos	PUNTAJE TOTAL
P03	CONSORCIO CONEXIÓN FÉRREA INT	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	77,2415663	10	10	1	1	0,25	0,25	99,7415663			99,7415663
P10	CONSORCIO CONEXIÓN LOS LLANOS	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	73,5521818	10	10	1	1	0,25	0,25	96,0521818			96,0521818
P01	CONSORCIO FERROESTRUCTURA LLANOS CG	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	70,2375185	10	10	1	1	0,25	0,25	92,7375185			92,7375185
P08	CONSORCIO FERREO DEL META HE	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	67,5405709	10	10	1	1	0,25	0,25	90,0405709			90,0405709
P13	IDOM CONSULTING, ENGINEERING, ARCHITECTURE S.A.U.	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	66,2765710	10	10	0	1	0,00	0,00	87,2765710			87,2765710
P11	CONSORCIO FERREO DEL META UGPRO	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	74,1420001	0	10	1	1	0,25	0,25	86,6420001			86,6420001
P12	CONSORCIO TPF LOS LLANOS	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	55,7659607	10	10	1	1	0,25	0,25	78,2659607			78,2659607
P04	CONSORCIO FERROVIARIO LLANOS AH.	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	36,5339455	10	10	1	1	0,25	0,25	59,0339455			59,0339455
P02	CONSORCIO SETEC - TRANSCONSULT ESTRUCTURACIÓN FÉRREA META	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	45,2993887	0	10	1	1	0,25	0,25	57,7993887			57,7993887
P06	CONSORCIO AS VILLAVICENCIO	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	**RECHAZADO**	HÁBIL	HÁBIL	**RECHAZADO**	0,0000000	10	10	1	1	0,25	0,25	22,5000000			22,5000000
P07	GOC INTERNATIONAL CONSULTING SAS	**RECHAZADO**	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	**RECHAZADO**	HÁBIL	**RECHAZADO**	0,0000000	10	10	1	1	0,25	0,00	22,2500000			22,2500000
P05	CONSORCIO CORREDOR FERREO GM	HÁBIL	**RECHAZADO**	HÁBIL	**RECHAZADO**	HÁBIL	HÁBIL	**RECHAZADO**	0,0000000	0	10	1	1	0,25	0,25	12,5000000			12,5000000
P09	CONSORCIO APA LLANOS ORIENTALES	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	**RECHAZADO**	HÁBIL	HÁBIL	**RECHAZADO**	0,0000000	0	10	1	1	0,25	0,25	12,5000000			12,5000000
P14	0								0,0000000							0,0000000			0,0000000

Que, como resultado de la evaluación, el proponente ubicado en el primer lugar del orden de elegibilidad para el lote 2, correspondiente al de mayor valor, fue el PROPONENTE No. 3 CONSORCIO CONEXIÓN FÉRREA INT, conformado por INTECSA COLOMBIA INTERNACIONAL S.A.S, identificada con NIT: 901115174-6, con un porcentaje de participación del 50% y por INTECSA ENGINEERING GROUP, S.A UNIPERSONAL SUCURSAL COLOMBIA., identificada con NIT: 901016131-5, con un porcentaje de participación del 50%.

LOTE 1: MEDIA ARITMÉTICA BAJA:

Documento firmado digitalmente

GTEC

EVALUACIÓN DEFINITIVA CONSOLIDADA PUNTAJE - LOTE 1																			
		REQUISITOS HABILITANTES							CRITERIOS DE CALIFICACIÓN										
Nº	PROPONENTE	CAPACIDAD JURÍDICA	CAPACIDAD FINANCIERA	CAPACIDAD ORGANIZACIONAL	EXPERIENCIA	EQUIPO DE TRABAJO (Personal Mínimo Obligatorio) **Formato 10**	OFERTA ECONÓMICA	CALIFICACIÓN DEL PROPONENTE	PUNTAJE EXPERIENCIA PONDERABLE (77.50) Puntos	EQUIPO DE TRABAJO (Personal Clave Evaluable) Formato No. 11 (10) Puntos	PUNTAJE APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL (10) Puntos	PUNTAJE DISCAPACIDAD (01) Puntos	PUNTAJE FACTOR DE SOSTENIBILIDAD (01) PUNTOS	PUNTAJE CRITERIO DIFERENCIAL MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA (0,25) PUNTOS	PUNTAJE CRITERIO DIFERENCIAL EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (0,25) PUNTOS	PUNTAJE (100) Puntos	REDUCCIÓN DE PUNTAJE POR MULTAS O CLÁUSULAS PENALES DURANTE EL ÚLTIMO AÑO (APLICACIÓN ARTÍCULO 58 LEY 2195 DE 2022) (-2) PUNTOS	REDUCCIÓN DE PUNTAJE POR INCUMPLIMIENTO DE CONTRATOS (APLICACIÓN LEY 2020 DE 2020) (-1) Puntos	PUNTAJE TOTAL
P08	CONSORCIO FERREO DEL META HE	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	58,0054313	10	10	1	1	0,25	0,25	80,5054313			80,5054313
P12	CONSORCIO TPF LOS LLANOS	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	55,1470743	10	10	1	1	0,25	0,25	77,6470743			77,6470743
P02	CONSORCIO SETEC - TRANSCONSULT ESTRUCTURACIÓN FÉRREA META	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	65,0541535	0	10	1	1	0,25	0,25	77,5541535			77,5541535
P04	CONSORCIO FERROVIARIO LLANOS AH.	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	52,4661584	10	10	1	1	0,25	0,25	74,9661584			74,9661584
P03	CONSORCIO CONEXIÓN FÉRREA INT	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	43,5171934	10	10	1	1	0,25	0,25	66,0171934			66,0171934
P10	CONSORCIO CONEXIÓN LOS LLANOS	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	40,8680430	10	10	1	1	0,25	0,25	63,3680430			63,3680430
P01	CONSORCIO FERROESTRUCTURA LLANOS CG	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	38,4879600	10	10	1	1	0,25	0,25	60,9879600			60,9879600
P11	CONSORCIO FERREO DEL META UGPRO	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	41,2915601	0	10	1	1	0,25	0,25	53,7915601			53,7915601
P06	CONSORCIO AS VILLAVICENCIO	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	RECHAZADO	HÁBIL	HÁBIL	RECHAZADO	0,0000000	10	10	1	1	0,25	0,25	22,5000000			22,5000000
P05	CONSORCIO CORREDOR FERREO GM	HÁBIL	RECHAZADO	HÁBIL	RECHAZADO	HÁBIL	HÁBIL	RECHAZADO	0,0000000	0	10	1	1	0,25	0,25	12,5000000			12,5000000
P09	CONSORCIO APA LLANOS ORIENTALES	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	RECHAZADO	HÁBIL	HÁBIL	RECHAZADO	0,0000000	0	10	1	1	0,25	0,25	12,5000000			12,5000000
P14	CONSORCIO ITT 009	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	RECHAZADO	HÁBIL	HÁBIL	RECHAZADO	0,0000000	0	10	1	1	0,25	0,25	12,5000000			12,5000000
P07	0								0,0000000							0,0000000			0,0000000
P13	0								0,0000000							0,0000000			0,0000000

Que, como resultado de la evaluación, el proponente ubicado en el primer lugar del orden de elegibilidad para el lote 1 fue el PROPONENTE No. 8 CONSORCIO FERREO DEL META HE, conformado por EGIS CONSULTORIA S.A.S., identificada con NIT: 901.190.467-8, con un porcentaje de participación del 50%, por HMV CONSULTORIA S.A.S, identificada con NIT: 900.765.896-1, con un porcentaje de participación del 5% y por HMV SERVICIOS S.A.S identificada con NIT: 901.413.091-1, con un porcentaje de participación del 5%.

Que conforme a lo anterior y surtido el proceso según lo establecido en la ley, el comité evaluador designado para el presente proceso recomendó al ordenador del gasto, adjudicar los lotes 1 y 2 dentro del proceso de Concurso de Méritos Abierto No. VJ-VE-CM-009-2025, a los proponentes que se relacionan a continuación al cumplir con todos los requisitos habilitantes y obtener la mayor puntuación de criterios ponderables de conformidad con el Pliego de Condiciones Definitivo:

LOTE	PROPONENTE ADJUDICATARIO	PUNTAJE
2	Proponente P03 - CONSORCIO CONEXIÓN FÉRREA INT	99,74156
1	Proponente 08 - CONSORCIO FERREO DEL META HE	80,50543

Que la Vicepresidente de Estructuración de la Agencia Nacional de Infraestructura, de conformidad con el resultado de la verificación y evaluación elaborada por el comité designado, acogió la recomendación realizada.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Adjudicar el **lote No. 1** del concurso de méritos Abierto No. VJ-VE-CM-009-2025, el cual tiene por objeto contratar la Estructuración técnica integral a nivel de factibilidad de la infraestructura ferroviaria para realizar la conexión férrea entre los municipios de Villavicencio y Puerto López al PROPONENTE No. 8 CONSORCIO FERREO DEL META HE, conformado por EGIS CONSULTORIA S.A.S., identificada con NIT: 901.190.467-8, con un porcentaje de participación del 50%, por HMV CONSULTORIA S.A.S, identificada con NIT: 900.765.896-1, con un porcentaje de participación del 5% y por HMV SERVICIOS S.A.S identificada con NIT: 901.413.091-1, con un porcentaje de participación del 5%; por un valor de DIECISEIS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y DOS MILLLONES DOSCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS MONEDA CORRIENTE ($16.252.239.247) incluido IVA y demás impuestos, costos directos e indirectos a que haya lugar.

Documento firmado digitalmente
GTEC

ARTÍCULO SEGUNDO: Adjudicar el **lote No. 2** del concurso de méritos Abierto No. VJ-VE-CM-009-2025, el cual tiene por objeto contratar la Estructuración técnica integral a nivel de factibilidad de la infraestructura ferroviaria para realizar la conexión férrea entre los municipios de Puerto López y Puerto Gaitán al PROPONENTE No. 3 CONSORCIO CONEXIÓN FÉRREA INT, conformado por INTECSA COLOMBIA INTERNACIONAL S.A.S, identificada con NIT: 901115174-6, con un porcentaje de participación del 50% y por INTECSA ENGINEERING GROUP, S.A UNIPERSONAL SUCURSAL COLOMBIA., identificada con NIT: 901016131-5, con un porcentaje de participación del 50%; por un valor de TREINTA Y SEIS MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL CINCUENTA Y DOS PESOS MONEDA CORRIENTE ($36.558.956.052) incluido IVA y demás impuestos, costos directos e indirectos a que haya lugar.

ARTÍCULO TERCERO: La presente Resolución se notifica a los adjudicatarios y se comunica a los demás proponentes que participaron en el proceso de selección mediante publicación de la presente decisión a través de la plataforma transaccional del SECOP II.

ARTÍCULO CUARTO: De conformidad con lo establecido en el parágrafo 1 del artículo 77 de la Ley 80 de 1993 contra el presente Acto Administrativo no procede recurso alguno.

ARTÍCULO QUINTO: Publíquese la presente Resolución en la plataforma transaccional del SECOP II.

COMUNÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los **30-12-2025**

GINA JULIANA RINCON RODRIGUEZ
Vicepresidente de Estructuración

Proyectó: Víctor Manuel Oquendo Herrón –Abogado - G.I.T Contratación Vicepresidencia Jurídica
Revisó: Luisa Fernanda Pérez Blanco- GIT Contratación- VJ – G.I.T Contratación Vicepresidencia Jurídica
Revisó: Rodny Fabián Ortiz Chamorro - Coordinador (E) GIT Contratación
Reviso: Lilian Yolima Suarez Castillo – Abogada Vicepresidencia de Estructuración.

Firmado Digitalmente
GINA JULIANA RINCON RODRIGUEZ
AKTH-LOAJ-OF1O-TCS9-7176-7156-2030-65
30/12/2025 23:43:23 COT -05
ANI